DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.578 | Jueves 15 de Junio de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2329148

MINISTERIO DE HACIENDA

MODIFICA CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Núm. 711.- Santiago, 26 de mayo de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en el DL N° 1.263 de 1975 y el decreto de Hacienda N° 854, de 2004, que determina, aprueba y establece las clasificaciones presupuestarias para los efectos de la Ley de Presupuestos del Sector Público,

Decreto:

Modifícase el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en los siguientes términos:

Artículo 1°: Modifíquese el Clasificador de Ingresos y Gastos, en los siguientes términos:

A. En el N° 2, que aprueba el Clasificador de Ingresos y Gastos:

i. En los Ingresos, incorpórese en el Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, Ítem 99 Otros, las siguientes asignaciones:

• 201 Ingresos por Cobro de Pagos en Exceso
• 202 Ingresos por Cobro de Pagos Duplicados.

ii. En los Gastos, incorpórese en el Subtítulo 25 Integros al Fisco, ítem 99 Otros Integros al Fisco, las siguientes asignaciones:

• 001 Integros por Recuperación de Licencias Médicas
• 002 Integros por Saldos No Utilizados de Transferencias
• 201 Integros por Cobro de Pagos en Exceso
• 202 Integros por Cobro de Pagos Duplicados
• 999 Otros.

B. En el N° 3, que determina las definiciones de los Subtítulos, Ítems y Asignaciones del Clasificador de Ingresos y Gastos, de aplicación general para todos los organismos del Sector Público:

i. En el Clasificador de Ingresos, Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, Ítem 99 Otros, créase y agréguese las siguientes asignaciones:

• 201 Ingresos por Cobro de Pagos en Exceso
• 202 Ingresos por Cobro de Pagos Duplicados.

ii. En el Clasificador de Gastos, Subtítulo 25 Integros al Fisco, ítem 99 Otros Integros al Fisco, créase y agréguese las siguientes asignaciones:

• 001 Integros por Recuperación de Licencias Médicas
• 002 Integros por Saldos No Utilizados de Transferencias
• 201 Integros por Cobro de Pagos en Exceso

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

• 202 Integros por Cobro de Pagos Duplicados
• 999 Otros.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda.

CVE 2329148 | Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl | Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl